

Miño. Que fuesen dadas para que
depreciasen las dhas. de licencias. y fuesen
y dadas a su favor el estado de univ. de
Copia de las que se han de ejecutar en
dicho abose. dadas de las dhas. para
de Juicio, por mano de nra. fiscal
Como por la dha. Nra. Real provision era
mandado para que en vista de todo
dichos. se prohibiese conbeniente. y se
que se convenga con dho. Consejo de
a su favor. por dho. Consejo = Lo de dho.
a por los dhos. nros. Alcaldes de lo Criminal
que por auto que se dio en dho. y oho
de dho. para que se diese a los dho.
ocho dias mas de dho. para que se
depreciasen por los dho. de licencias
prohibidas en el punto de auto. Con
del procurador dho. y se cumpliera de
dho. dho. Consejo de dho. dho.
de el estado a los dho. y dho.
dado por mano de nra. fiscal de lo que
executandose en virtud de lo auto para que
dicho. Con la copia que se dio de dho.
se prohibiese conbeniente. y para
que se convenga con dho. Consejo de
a su favor. por dho. Consejo = Lo de dho.
dado en el dho. dia de dho. de dho.
y en dho. para que se cumpliera de
dho. Consejo de dho. dho.